



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000770

Montevideo, 3 de Abril de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 204/23

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 53/2023 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 12 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentó oferta al presente concurso de precios la firma GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A., según acta de apertura electrónica.----

III) Que el Departamento de Farmacia de fojas 58 a 59, sugiere la adjudicación.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 13, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios Nº 53/2023 referente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**, según el siguiente detalle:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S A RUT. 210002780011

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario S/imp. Incl.	Importe Total
1	DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA	COMPRIMIDOS	3.000	PESOS URUGUAYOS	\$ 307,7100	\$ 1.035.751,86

TOTAL	\$ 1.035.751,86
--------------	------------------------

2) El monto total adjudicado a la firma GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A. es de \$ 1.035.751,86 (Pesos Uruguayos un millón treinta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 86/100).-----

3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.035.751,86 (Pesos Uruguayos un millón treinta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 86/100).

4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

7) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JRA/mn

Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial
Crio. Mayor (PT) (CP)

Dr. Julio RAPPA ANIDO